



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 11 DE JUNIO 2011.-

En Montefrío, siendo las 12,00 horas del día 11 de junio de 2011, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, concejales electos por el municipio de Montefrío, de acuerdo con la correspondiente acta de escrutinio de las elecciones municipales de 22 de mayo de 2011: Sra. D^a. Purificación Alzas Zafra, Sr. D. Miguel Ángel Anguita Valero, Sr. D. José Avilés Avilés, Sra. D^a. Elisabel Cano Malagón, Sr. D. Alejandro Fernandez Rodriguez, Sra. D^a. Maria Remedios Gámez Muñoz, Sr. D. Rafael García Ávila, Sr. D. Agustín García Moreno, Sr. D. Andrés Mariano García Velasco, Sra. D^a. Maria Antonia Mercado Merinas, Sr. D. Juan Francisco Moreno Pérez, Sra. D^a. Remedios Osuna Serrano y Sr. D. Juan De Dios Trujillos Pérez, con la presencia del Sr. Interventor Municipal, D. Jose Antonio Cuevas Valenzuela, y asistidos por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución de la Corporación de conformidad con los arts. 195 de la LOREG y 37 del ROFRJEL. En cumplimiento de los citados preceptos, la sesión es presidida por una mesa de edad constituida por el concejal de mayor edad y el de menor edad.

La sesión se desarrolla llevando a cabo las siguientes actuaciones:

FORMACION DE LA MESA DE EDAD

Por parte del Secretario se declara que en este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Montefrío, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procediendo acto seguido a dar lectura a los citados artículos

A continuación, el concejal electo de mayor edad, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA, y la de menor edad, D^a. ELISABEL CANO MALAGÓN, presentes en el acto, pasan a desempeñar la Presidencia en calidad de Mesa de Edad

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La Mesa de Edad procede a comprobar seguidamente –como marca la Ley- las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente, se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75 de la Ley de Régimen Local y artículo 108.8 de la Ley Electoral, referidos respectivamente a la acreditación de la condición de Concejal electo y a la presentación de las declaraciones de intereses y de bienes patrimoniales

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES

Una vez cotejadas las credenciales y certificaciones de la junta electoral de zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales electos, todo lo cual resulta

ajustado a la ley y conforme, se procede, de conformidad con el art 108.8 de la LOREG, a tomar a los electos el juramento a promesa de acatamiento a la Constitución, usando para ello la formula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, a medida que van siendo nombrados por el Sr. Secretario

DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Tras prestar los trece concejales juramento o promesa de su cargo, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Montefrío.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

A requerimiento de la Mesa de Edad, el Secretario da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Tras ello la Mesa pregunta si alguno de los Grupos desea que la elección de Alcalde se lleve a cabo mediante votación nominal o secreta. No haciendo uso de la palabra ninguno de los grupos, la Mesa de Edad declara que la elección se verificará mediante votación ordinaria a mano alzada. A tal efecto la Mesa de Edad declara que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, dichos concejales, a la vista de la documentación obrante en esta Mesa, son D^a. María Remedios Gámez Muñoz, D. José Avilés Avilés, y D. Juan de Dios Trujillos Pérez. La Mesa pide que levanten la mano quienes optan a la elección, haciéndolo así D^a. MARÍA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ y D. JOSE AVILÉS AVILÉS, los cuales quedan proclamadas candidatas

Efectuada la votación se obtiene el siguiente resultado:

- D^a. MARÍA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ..... 10 votos
- D. JOSE AVILÉS AVILÉS..... 3 votos

A la vista del resultado de la votación, la Mesa de Edad proclama Alcaldesa-Presidenta a D^a. MARÍA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, candidata de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español al haber obtenido la mayoría absoluta con 10 votos de un total de 13 votos emitidos

TOMA DE POSESIÓN DE LA ALCALDESA

La Mesa de Edad invita a la Sra Gámez Muñoz a prestar juramento o promesa del cargo de Alcaldesa, usando para ello la formula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril. Tras el cumplimiento de esta formalidad la nueva Alcaldesa asume la Presidencia de la Sesión, cesando con ello las funciones de la Mesa de Edad.

Acto seguido, la Presidencia concede la Palabra al Sr. Trujillos Pérez, cabeza de lista de la candidatura presentada por el Partido Andalucista. El Sr. Trujillos agradece en su intervención la confianza depositada en su grupo por quienes les han votado, así como el trabajo realizado durante las elecciones por los demás grupos, incluyendo a la candidatura de IU a la que anima a volver a presentarse dentro de cuatro años. Igualmente agradece el trabajo de los miembros de su candidatura y de cuantos les apoyan. Finalmente desea a los que han obtenido la responsabilidad de gobierno la mejor de las suertes.

La Presidencia concede la palabra al Sr. Avilés Avilés, cabeza de lista de la candidatura presentada por el Partido Popular. El Sr. Avilés da la enhorabuena a todos los miembros de la



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

Corporación y muestra la disposición de su grupo a trabajar desde la oposición por el bien de Montefrío.

La Presidencia toma la palabra felicitando a los componentes de la nueva Corporación, deseando para todos el máximo acierto en su cometido. Agradece a los votantes la confianza recibida, siendo plenamente consciente de la responsabilidad que asume, responsabilidad a la que se enfrenta con ilusión. Manifiesta que será la Alcaldesa de todos los Montefrieños. Afirma que tras cuatro años de avance, buena parte de la acción de gobierno del nuevo mandato consistirá en mantener e impulsar políticas que vienen dando buen resultado, sin perjuicio de avanzar en nuevos retos, tanto los previstos en el programa electoral como los que las necesidades vayan poniendo de manifiesto. Afirma que la forma de hacer política de su equipo de gobierno va a seguir estando basada en la transparencia y en la participación ciudadana, lo que favorece una verdadera democracia. Para ello se prestará una especial atención a las asociaciones, a los colectivos y a cuantos quieran aportar ideas. Y para esta labor participativa invita expresamente a los concejales de la oposición. Los proyectos que se quiere llevar adelante están orientados a laceración de riqueza, a la generación de empleo y a la mejora de las condiciones de vida de los Montefrieños, sabiendo que no va a ser fácil por la actual situación económica, pero sin escatimar esfuerzos. Y para esta labor está segura de contar con la profesionalidad y buena disposición del personal del Ayuntamiento. Ante las administraciones Supramunicipales se plantearán, siempre desde el respeto y la colaboración, se plantearán las justas reivindicaciones de Montefrío. Reitera que los retos y necesidades del municipio se afrontarán con ilusión y con el mayor de los esfuerzos por parte del Ayuntamiento, pero invoca la necesaria participación de la iniciativa privada que colabore a la generación de empleo. Termina su intervención declarando que trabajarán siempre por el bien y el progreso de Montefrío.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 12:40 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario